CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
25 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00 AM

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16675

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de San Marcos fue creado mediante Ley N° 12301 del 3 de mayo de 1955, durante el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti, es uno de los dieciséis distritos de la provincia de Huari; ubicado a una altitud de 2 964 m.s.n.m.

Que, en el distrito de San Marcos tradicionalmente los ciudadanos locales celebran el aniversario de su distrito el 25 de abril de cada año, mostrando su diversidad costumbrista y sus danzas tradicionales, mostrando el orgullo de su identidad

Que el distrito de San Marcos se caracteriza por su valioso legado, siendo cuna de antiguas civilizaciones como los Ichoc Pincos y Allauca Pincos, quienes habitaron vastos territorios de la región y dejaron huella en su organización social y espiritual. A lo largo del tiempo, San Marcos ha preservado relatos fundamentales sobre su fundación y origen, como la llegada de un poblador tras la derrota en la batalla de Salinas en 1538, quien, en homenaje al santo patrón de su tierra natal en España, le otorgó el nombre actual al distrito. Esta tierra, conocida ancestralmente como "Gollana Pincush" o "cumbre legendaria", guarda en su memoria una historia prehispánica.

Que el distrito de San Marcos se caracteriza alberga importantes atractivos turísticos y patrimonios arqueológicos, como los sitios de Antacona, Picutupunta y Mesapatac, donde se evidencian estructuras de piedra de uso religioso, militar y funerario y sobre todo destaca las pinturas rupestres de Pintaypunta.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de San Marcos, ubicado en la provincia de Huari, departamento de Ancash, al conmemorar este veinticinco de abril del dos mil veinticinco sus 169° aniversario de su creación.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de San Marcos en la persona de su alcalde, Manuel Carlos Ugarte Medina y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 24 de abril de 2025.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2025 20:39:35-0500